



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL DÍA VIERNES 12 DE JUNIO DEL 2020.

ACTA CD-ORD-ARTES N° 010/ 2020

En la ciudad de Quito D.M., a las 14h15 del día viernes 12 de junio del 2020, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, mediante la plataforma virtual teams office, con la presencia de los siguientes miembros: Mav. Xavier León, Decano, quien preside; MSc. Mónica Ayala, Subdecana; PhD. César Portilla, Vocal Principal de Profesores e Investigadores; MSc. Amaranta Moral, Vocal Principal de Profesores e Investigadores y Directora de Posgrado; y, como participantes con voz, el MSc. Christina Viteri, Director de Carrera de Artes Plásticas; MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas Teatro, MSc. Julián Pontón, Director encargado de la Carrera de Artes Musicales y MSc. Ana María Palys, Coordinadora de la Carrera de Danza, quien se une a la sesión a las 15h39.

Se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo bajo la Presidencia del MAV. Xavier León, Decano y actúa como Secretaria la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión. El mismo que se modifica por pedido del señor Decano, para tratar como primer punto el Oficio DCAP-213.- Manejo de Itinerarios de la Carrera de Artes Plásticas.

1. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio No. DCAP-213 de junio 12 del 2020, mediante el cual el MSc. Christian Viteri, Director de Carrera de Artes Plásticas, pone a consideración el manejo de los itinerarios para el proyecto de rediseño de la Carrera de Artes Plásticas.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 088-2020

- Remitir el Oficio No. DCAP-213 de junio 12 del 2020, suscrito por el MSc. Christian Viteri, Director de Carrera de Artes Plásticas, a los señores Directores de las Carreras de Artes Escénicas y Artes Musicales; y, a la MSc. Ana Palys, Coordinadora de la Carrera de Danza, para que el presente documento sea analizado en Consejo de Carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ACTA CD-ORD-ARTES N° 010 /20
12 de junio del 2020

- Conocer nuevamente el citado documento en Consejo Directivo, una vez que se cuente con un estudio detallado de la propuesta presentada por el MSc. Christian Viteri, Director de Carrera de Artes Plásticas.
2. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 / 2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció la Matriz de Asignación de Carga Horaria de las Carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas, Artes Musicales y Danza de la Facultad de Artes, período académico 2020-2020, para ser aprobada por este organismo.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 089-2020

- Aprobar la Matriz de asignación de carga horaria de las carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas, Artes Musicales y Danza de la Facultad de Artes, período académico 2020-2020.
 - Remitir para conocimiento y fines consiguientes, a la Dra. María Augusta Espín PhD., Vicerrectora Académica y de Posgrado, la Matriz de asignación de carga horaria de las Carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas, Artes Musicales y Danza de la Facultad de Artes, período académico 2020-2020.
3. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 / 2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció la Matriz de Asignación de Carga Horaria de las Carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas, Artes Musicales y Danza de la Facultad de Artes, período académico 2020-2020, para ser aprobada por este organismo.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 090-2020

- Aprobar la Matriz de asignación de carga horaria de las carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas, Artes Musicales y Danza de la Facultad de Artes, período académico 2020-2020.
- Remitir a los señores Directores de las carreras de Artes Plásticas, Artes Escénicas y Artes Musicales; y, a la señora Coordinadora de la Carrera de Danza, la Matriz de asignación de carga horaria de la Facultad de Artes, período académico 2020-2020.



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 010 /20

12 de junio del 2020

4. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2020-0055-O de junio 09 del 2020, enviado por el Mav. Xavier León, a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, con la información sobre profesores titulares y técnicos docentes para que impartan los cursos de Nivelación para la Facultad de Artes.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 091-2020

- Avocar conocimiento del Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2020-0055-O de junio 09 del 2020, enviado por el MAV. Xavier León, a la Dra. María Augusta Espín PhD., Vicerrectora Académica y de Posgrado con la información sobre profesores titulares y técnicos docentes para que impartan los cursos de Nivelación para la Facultad de Artes durante el período académico 2020-2020.
 - Ratificar lo solicitado por el MAV. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, en lo referente a la propuesta del manejo académico y administrativo de los cursos de nivelación para la Facultad de Artes.
 - Solicitar a la Dra. María Augusta Espín PhD., Vicerrectora Académica y de Posgrado, interponga sus buenos oficios ante las autoridades universitarias respectivas con el fin de que **se pague de manera urgente los haberes adeudados a los profesores de los Cursos de Nivelación** desde el año 2019.
 - Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice que los estudiantes de cuarto semestre dicten cursos de nivelación en el período 2020-2020, como parte de sus prácticas pre profesionales.
5. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2020-0055-O de junio 09 del 2020, enviado por el Mav. Xavier León, a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, con la información sobre profesores titulares y técnicos docentes para que impartan los cursos de Nivelación para la Facultad de Artes.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 092-2020



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ACTA CD-ORD-ARTES N° 010 /20
12 de junio del 2020

- Avocar conocimiento del Oficio Nro. UCE-FAR-DEC-2020-0055-O de junio 09 del 2020, enviado por el MAV. Xavier León, a la Dra. María Augusta Espín PhD., Vicerrectora Académica y de Posgrado con la información sobre profesores titulares y técnicos docentes para que impartan los cursos de Nivelación para la Facultad de Artes durante el período académico 2020-2020.
 - Ratificar lo solicitado por el MAV. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, en lo referente a la propuesta del manejo académico y administrativo de los cursos de nivelación para la Facultad de Artes.
 - Solicitar a la Dra. María Augusta Espín PhD., Vicerrectora Académica y de Posgrado, interponga sus buenos oficios ante las autoridades universitarias respectivas con el fin de que **se pague de manera urgente los haberes adeudados a los profesores de los Cursos de Nivelación** desde el año 2019.
 - Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice que los estudiantes de cuarto semestre dicten cursos de nivelación en el período 2020-2020, como parte de sus prácticas pre profesionales.
 - **Informar a la MSc. Angélica Alomoto, Coordinadora de Nivelación de la Facultad de Artes, sobre la resolución adoptada referente a los profesores que imparten los cursos de Nivelación para la Facultad de Artes.**
6. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 / 2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio No. DCAP-215 de junio 11 del 2020, mediante el cual el MSc. Christian Viteri, informa que Consejo de Carrera en sesión extraordinaria de 29 de abril de 2020, conoció y aprobó la programación de los horarios de clases para el período 2020-2020, los mismos que constan dentro del Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador; y solicita la aprobación de este organismo.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 093-2020

- Aprobar los horarios de la Carrera de Artes Plásticas para el período 2020-2020, remitidos mediante Oficio No. DCAP-215 de junio 11 del 2020 por el MSc. Christian Viteri, Director de dicha carrera.



- Solicitar al MSc. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, dar a conocer la aprobación de los horarios de la Carrera de Artes Plásticas, período 2020-2020, a los/las docentes de dicha carrera.
7. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2020-0009-O de 12 de junio de 2020, mediante el cual la MSc. Ana María Palys, Coordinadora de la Carrera de Danza, pone a consideración y aprobación de este organismo los horarios de dicha carrera para el período académico 2020-2020.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 094-2020

- Aprobar los horarios de la Carrera de Danza para el período 2020-2020, remitidos mediante Oficio Nro. UCE-FAR-DCD-2020-0009-O de 12 de junio de 2020 por la MSc. Ana María Palys, Coordinadora de la Carrera de Danza.
 - Solicitar a la MSc. Ana María Palys, Coordinadora de la Carrera de Danza, dar a conocer la aprobación de los horarios período 2020-2020, a los/las docentes de dicha carrera.
8. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DCAM-2020-0022-O de junio 11 del 2020, mediante el cual el MSc. Julián Pontón, Director encargado de la Carrera de Artes Musicales, informa al MAV. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, que en Consejo de Carrera de Artes Musicales Nro. 017 de 18 de mayo del 2020, se aprobaron los horarios de dicha carrera para el período académico 2020-2020 y solicita la aprobación de este organismo.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 095-2020

- Aprobar los horarios de la Carrera de Artes Musicales para el período 2020-2020, remitidos mediante Oficio Nro. UCE-FAR-DECAM-2020-0022-O de junio 11 del 2020 por el MSc. Julián Pontón, Director encargado de la Carrera de Artes Musicales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ACTA CD-ORD-ARTES N° 010 /20
12 de junio del 2020

- Solicitar al MSc. Julián Pontón, Director encargado de la Carrera de Artes Musicales, dar a conocer la aprobación de los horarios período 2020-2020, a los/las docentes de dicha carrera.
9. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio N° 342-DCI de junio 11 del 2020, mediante el cual el MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro, solicita al MAV. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, la aprobación de los horarios de dicha carrera para el período académico 2020-2020 y solicita la aprobación de este organismo.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 096-2020

- Aprobar los horarios de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro para el período 2020-2020, remitidos mediante Oficio 342-DCI de junio 11 del 2020 por el MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro.
 - Solicitar al MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro, dar a conocer la aprobación de los horarios período 2020-2020, a los/las docentes de dicha carrera.
10. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio No. DCAP-212 de junio 12 del 2020, mediante el cual el MSc. Christian Viteri, informa que Consejo de Carrera en sesión extraordinaria de 11 de junio del 2020, conoció el Calendario Académico para el período académico 2020-2020 y, solicita la aprobación de este organismo.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 097-2020

- Aprobar el Calendario Académico de la Carrera de Artes Plásticas para el período 2020-2020, remitido mediante oficio No. DCAP-212 de junio 12 de 2020 suscrito por el MSc. Christian Viteri, Director de dicha carrera.
- Solicitar al MSc. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, dar a conocer la aprobación del Calendario Académico de la Carrera de Artes Plásticas, período 2020-2020, a los/las docentes de dicha carrera.



11. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio No. DCAP-214 de junio 12 del 2020, mediante el cual el MSc. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, solicita al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, gestione la autorización de la PhD. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, para que al MSc. Omar Puebla, Docente de dicha carrera, se le conceda cuatro (4) horas de su carga horaria para que se dedique a gestionar y ejecutar la adquisición de los hornos para el Área de Cerámica.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 098-2020

- Aprobar el pedido que formula el MSc. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, en el sentido de otorgarle cuatro (4) horas al MSc. Omar Puebla, docente de dicha carrera, para que se dedique a gestionar y ejecutar la adquisición de los hornos para el Área de Cerámica, tomando en consideración los tiempos límites por la situación de la emergencia sanitaria, y, además, se tiene que inspeccionar las adecuaciones del espacio.
 - Solicitar a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, la autorización correspondiente para asignarle cuatro (4) horas al MSc. Omar Puebla, docente de la Carrera de Artes Plásticas, para que se dedique a gestionar y ejecutar la adquisición de los hornos para el Área de Cerámica
12. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio No. 337-DC1 de junio 07 del 2020, mediante el cual el MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas - Teatro, solicita el pronunciamiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado con relación al déficit de docentes que existe en dicha carrera para atender las tutorías y lecturas de trabajos para la obtención del título de grado, para lo cual le remite el cuadro a ser considerado, en la que consta detalladamente la propuesta con los docentes y horas/docentes semanales para el proceso antes indicado.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 099-2020



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ACTA CD-ORD-ARTES N° 010 /20
12 de junio del 2020

- Avocar conocimiento del oficio Nro. 337-DCT de junio 07 del 2020, suscrito por el MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro, por el cual remite la propuesta que contiene el listado de docentes y las horas/docentes semanales con los que se podría contar para cumplir con el proceso de titulación, período 2020-2020.
 - Insistir y apoyar el pedido que formula el MSc. Santiago Rodríguez, Director de la carrera de Artes Escénicas-Teatro, debido al escaso número de docentes con que cuenta la Facultad. Y considerando la crisis económica provocada por el estado de emergencia sanitaria que atraviesa el país, lo que hace que no sea posible atender el proceso de titulación cumpliendo con la normativa institucional que señala que “Para las tutorías y lecturas de trabajos para la obtención del título de grado en cualquiera de sus modalidades se dispondrán entre una y dos horas semanales por proyecto, con un máximo de cuatro horas semanales para medios tiempos y diez para tiempos completos”, y para lo cual se requiere del pronunciamiento del Vicerrectorado Académico.
 - Apelar a su sensibilidad, para que el proceso de titulación, período 2020-2020, concluya exitosamente, a pesar de las limitaciones académicas de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro, aprobando la propuesta remitida por el Director de Carrera de Artes Escénicas- Teatro.
13. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Oficio Nro. UCE-FAR-DF-2020-0023-O de 01 de junio de 2020, remitido mediante QUIPUX al MAV. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, en el cual le solicita la modificación presupuestaria intra 1, para el pago de comisiones del Banco Central del Ecuador por emisión de estado de cuenta mensual, transferencia entre la cuenta de autogestión 1330019 cr a 1331709 tr y depósitos en servipagos usd 150,00

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 100-2020

- Aprobar la modificación presupuestaria intra 1, para el pago de comisiones del Banco Central del Ecuador por emisión de estado de cuenta mensual, transferencia entre la cuenta de autogestión 1330019 cr a 1331709 tr y depósitos en servipagos USD \$150,00, solicitada por el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero de la Facultad de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-ORD-ARTES N° 010 /20

12 de junio del 2020

Artes y dar a conocer a la Ing. Karla Gálvez, Analista de Compras Públicas 1, para la modificación del PAC 2020.

14. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el oficio Nro. UCE-FAR-SUB-2020-0023-O de mayo 26 del 2020, mediante el cual la MSc. Mónica Ayala, Subdecana, solicita al Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes, autorización para oficializar tres blogs informativos: Investigación, Vinculación con la Sociedad y Bienestar Universitario FAUCE, herramientas que facilitarán el seguimiento y evaluación de las actividades realizadas por cada docente; además, serán un espacio para dar a conocer, de manera transparente, a la comunidad universitaria la labor realizada en las áreas antes citadas.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 101-2020

- Remitir a los señores miembros de Consejo Directivo los blogs informativos presentados por la Mc. Mónica Ayala, Subdecana de la Facultad de Artes, para que sean analizados y tratados en la próxima sesión de este organismo:

<https://uceedu.sharepoint.com/sites/INVESTIGACIONFAUCE>

<https://uceedu.sharepoint.com/sites/VINCULACIONFAUCE>

<https://uceedu.sharepoint.com/sites/BIENESTARFAUCE>

15. El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 010 /2020, de fecha viernes 12 de junio de 2020, conoció el Memorando Nro. UCE-FAR-CPO-2020-0003-M de 31 de mayo de 2020, suscrito por la MSc. Amaranta Moral, Directora de Posgrado de la Facultad de Artes, quien adjunta los Planes de contingencia de los programas de posgrado profesionales y de investigación para aplicarse durante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, para ser conocidos y aprobados por este organismo.

Con éste antecedente el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-ORD ARTES-N° 102-2020

- Remitir a los señores miembros de Consejo Directivo los Planes de contingencia de los programas de posgrado profesionales y de investigación para aplicarse durante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 remitidos por la MSc. Amaranta



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
ACTA CD-ORD-ARTES N° 010 /20
12 de junio del 2020

Moral, Directora de Posgrado de la Facultad de Artes, para que sean analizados por ustedes y aprobados en la próxima sesión de este organismo.

Siendo las 17h20 se termina la sesión.

Mav. Xavier León Borja
DECANO

Ab. Andrea Vargas Ordóñez
SECRETARIA - ABOGADA

Tere
2020-07-20
16h20